



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

Lima, 11 de abril del 2012

Nº 029-2012-PD-OSITRAN

VISTOS:

La Carta s/n de fecha 09 de abril del 2012, la Nota Nº 088-12-GAF-OSITRAN y el Informe Nº 033-12-PERSONAL-GAF-OSITRAN de fecha 11 de abril 2012, emitidos por la Gerencia de Administración y Finanzas, la Nota Nº 049-12-OPP-GG-OSITRAN de la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Nota Nº 065-12-GAL-OSITRAN de la Gerencia de Asesoría Legal, que adjunta el proyecto de resolución;

CONSIDERANDO:

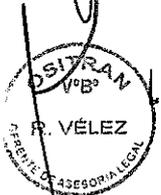
Que, mediante Resolución Nº 027-2011-GG-OSITRAN de fecha 23 de marzo del 2011 se aprobó la Directiva sobre Encargaturas para el Personal de OSITRAN, DIR-GAF-02-2011 con el objetivo de establecer las normas, disposiciones y procedimientos para el otorgamiento de encargaturas al personal de OSITRAN así como el reconocimiento y pago de la bonificación diferencial a los servidores de OSITRAN que desempeñen temporalmente funciones o cargos de mayor responsabilidad a las establecidas en sus propios cargos;

Que en el numeral 5.5 de las Disposiciones Generales de la Directiva en mención señala que "La Encargatura es aprobada por Resolución de Presidencia tratándose de encargaturas del personal de responsabilidad directiva, o por Resolución de Gerencia General, en los demás casos (...)";

Que, con fecha 09 de abril del 2012, mediante carta s/n, Fernando Momiy Hada, entonces Gerente de Regulación, presentó su renuncia al cargo que venía desempeñando, la misma que fuese aceptada con efectividad a partir a partir del 05 de abril del 2012; por lo que resulta necesario que dicho puesto sea asumido temporalmente por un profesional de la misma área;

Que, la encargatura se sustenta en la posibilidad inmediata de cubrir un puesto ante la ausencia del titular por motivos de renuncia;

Que, mediante la Nota Nº 088-12-GAF-OSITRAN, la Gerencia de Administración y Finanzas remite el Informe Nº 033-12-PERSONAL-GAF-OSITRAN de fecha 11 de abril 2012, en el cual señala que se ha cumplido con el procedimiento previsto en la Directiva de Encargaturas, contándose con el Informe favorable del Supervisor de Personal I, mediante el cual acredita que el profesional propuesto para asumir la encargatura cumple con los requisitos del Manual de Descripción de Puestos;



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 1 de 2





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

Que, mediante la Nota N° 049-12-OPP-GG-OSITRAN, de fecha 11 de abril del 2012, la Oficina de Planificación y Presupuesto, emitió la certificación presupuestal a dicha encargatura;

Que, en tal sentido, y a efectos de cumplir con las formalidades previstas en la Directiva sobre Encargaturas al Personal de OSITRAN, resulta necesario dictar el acto administrativo que autorice la citada encargatura;

Que, de acuerdo al artículo 61°, numeral 61.2 de la referida Ley N° 27444, toda entidad es competente, entre otros, para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos;

En base a lo anterior, y en merito a lo dispuesto en el artículo 57° del Reglamento General del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2006-PCM, y lo dispuesto en el Manual de Organización y Funciones de OSITRAN aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 009-2009-CD-OSITRAN

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Encargar al señor Renzo Rojas Jiménez, Jefe de Estudios Económicos de la Gerencia de Regulación, en el cargo de Gerente de Regulación de OSITRAN.

Artículo 2°. Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas.

Artículo 3°. Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web institucional (www.ositran.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese y Archívese

CÉSAR SÁNCHEZ MODENA
Vicepresidente del Consejo Directivo
Encargado de la Presidencia

Reg. Sal. PD N° 9074-12



OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Página 2 de 2

